



Ayuntamiento de Villa de Mazo

ANUNCIO

2ª Convocatoria de las Subvenciones en el Área de Servicios Sociales para Emergencia Social 2013 del Ayuntamiento de Villa de Mazo.

Por Decreto de Alcaldía N°1363/2013 de fecha 9 de diciembre, ha sido aprobada la 2ª convocatoria de las Subvenciones en el Área de Servicios Sociales para Emergencia Social 2013, la cual se encuentra publicada íntegramente en la web www.villademazo.es y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Las Bases que han de regir dicha convocatoria son las aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento de Villa de Mazo celebrado el 25 de Abril de 2013 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife n°65, miércoles 15 de mayo de 2013 y que además pueden ser consultadas en la web www.villademazo.es

El crédito presupuestario destinado es de 25.731,84 € con cargo a la aplicación 230.480.00 del Presupuesto 2013 del Ayuntamiento de Villa de Mazo.

El plazo de presentación de solicitudes finaliza cinco días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente extracto de la convocatoria de Subvenciones en el Área de Servicios Sociales para Emergencia Social en el Boletín Oficial de La Provincia.

Villa de Mazo,
(firmado digitalmente)